

**Acuerdo No. 024  
13 de Abril de 2023  
Asamblea General**

Por medio de la cual la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia “UNISALUD” adopta su sistema interno de aseguramiento de la calidad

**Considerando**

Que la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia –UNISALUD–, establece en el Proyecto Educativo Institucional – PEI en aras de cumplir estructural, eficiente y eficazmente con su misión, objetivos y funciones, sujeta al marco constitucional y legal que rige el servicio público de la educación superior, construir un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), orientado fundamentalmente al mejoramiento continuo de la calidad institucional, que integra políticas, procesos, estrategias e instrumentos que se articulan y nutren con los diferentes sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad y de acreditación.

**Acuerda**

**Artículo 1.** Adoptar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia “UNISALUD”, conforme al proyecto presentado a consideración de la Vicerrectoría Académica y de Investigación y cuyo texto se adjunta al presente Acuerdo.

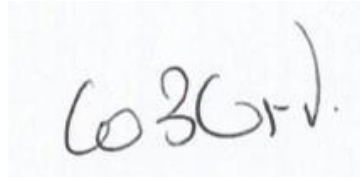
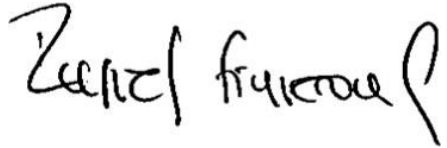
**Artículo 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los trece (13) días del mes de Abril de 2.023

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**



**RAFAEL FIGUEROA CASANOVA  
PATIÑO**

**MONICA BRIGITTE MOSOS**

## **SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**2023**

## INTRODUCCIÓN

Además del cumplimiento de estándares, tanto nacionales como internacionales en relación con programas, procesos y procedimientos, la Institución Universitaria Salud Colombia asume que la calidad, como desarrollo del concepto de autonomía universitaria, implica un compromiso con la autorregulación y la relevancia, tanto de sus programas académicos como de la gestión y de su accionar cotidiano.

En tal sentido, la Institución propende por el fortalecimiento permanente de una cultura del mejoramiento continuo, para lo cual evalúa de manera sistemática no sólo sus políticas, procesos y procedimientos, sino también sus resultados, y los contrasta con las dinámicas del mercado laboral, el ejercicio de las profesiones, las demandas de la sociedad, las lógicas del sector de la educación superior, y a partir de allí toma decisiones y construye planes y estrategias que favorezcan el constante cierre de brechas sociales, económicas, educativas y de bienestar individual y social.

En consecuencia con lo anterior, para la IES la calidad es el resultado siempre perfectible de una adecuada interacción entre las dinámicas internas a la institución y las lógicas de la sociedad y del conocimiento, y si bien una de sus formas de materialización son los reconocimientos derivados del cumplimiento de estándares, éstos no son fin sino medio para la consolidación permanente de una cultura de la calidad a partir de un ejercicio permanente y multinivel de autorreflexión y autorregulación institucional.

Para lograr este propósito, el Decreto 0529 de 2024 establece que todas las Instituciones de Educación Superior deberán contar con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en el que las IES hagan una declaración explícita de los principios en los que se sustenta la concepción institucional de calidad, los

mecanismos orientados a su realización, los actores que participan en los diferentes niveles de interacción del sistema y los recursos requeridos para el logro del mejoramiento continuo de la calidad.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad debe contener, por lo menos, los siguientes elementos:

- a. La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.
- b. Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
- c. Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.
- d. La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.
- e. Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.

En consonancia con los lineamientos y normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, la INSTITUCION UNIVERSITARIA SALUD COLOMBIA ha construido su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad-SIAC, en el cual hace una declaración explícita del concepto de calidad que subyace a su misión

y describe los mecanismos a través de los cuales asegura su realización.

## **1. EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA SALUD COLOMBIA**

El aseguramiento de la calidad es un valor declarado en el Proyecto Educativo Institucional que los fundadores concibieron al crear una institución universitaria en la cual todos sus recursos estuviesen orientados al desarrollo de sus funciones sustantivas, a partir de la autoevaluación permanente y el mejoramiento continuo. La calidad se concibe como un valor de propósito congruente con la naturaleza y función social del servicio educativo, que involucra de forma activa y permanente a todos los miembros de la comunidad universitaria, permeando transversalmente a la institución, generando una cultura organizacional orientada hacia la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, y en congruencia con su misión, objetivos y funciones, exige y garantiza la excelencia como característica inherente en todos los procesos, instrumentos, propósitos y resultados institucionales. En consecuencia, mediante este valor se remarca el compromiso con una educación de calidad y con un trabajo articulado y permanente, para el cumplimiento de los fines propios de la educación superior.

En este sentido, para la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia es claro que tanto las condiciones de calidad exigibles para la obtención y renovación de registros calificados, así como los lineamientos de acreditación de alta calidad institucional y de los programas, funcionan, en esencia, como indicadores externos de los que se espera estén en correspondencia con el éxito profesional de los egresados y las aspiraciones de los estudiantes lo cual está en coherencia con la Misión y Visión institucional. Por lo anterior, para la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia la cultura de la autoevaluación conlleva implícito un compromiso fundacional mismo, que se

alimenta tanto de los procesos de evaluación externa como del seguimiento interno permanente de la eficacia, eficiencia y pertinencia de las condiciones, recursos, medios e instrumentos dispuestos para la prestación del servicio educativo, y en general para el funcionamiento de la institución universitaria en su conjunto.

El aseguramiento de la calidad en la IES SALUD COLOMBIA se refiere al *conjunto de políticas, procesos, procedimientos y capacidades institucionales, orientados al logro de la excelencia en el cumplimiento de la misión, la visión, el proyecto educativo institucional y los proyectos específicos de las unidades académicas*. La gestión de la calidad fomenta la cultura de autoevaluación, la autorregulación y el desarrollo sostenible, a través del análisis y el juicio de cada una de las actividades misionales (docencia, extensión, investigación e innovación), con el propósito de establecer su relevancia, efectividad, eficiencia e impacto a la luz de los estándares nacionales e internacionales.

## **2. EL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

### **2.1. Definición**

El sistema interno de aseguramiento de la calidad en la IES SALUD COLOMBIA, se define como el conjunto de acciones y procesos interrelacionados y armonizados que tienen como objetivo, promover una cultura de autoevaluación y autorregulación, tanto en los procesos académicos como administrativos, que permita la materialización del proyecto educativo institucional con excelencia, bajo la premisa del buen gobierno, la planeación, la evaluación, el uso eficiente de la información y el mejoramiento continuo.

### **2.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA**

## **CALIDAD**

### **2.2.1. Objetivo general.**

El sistema interno de aseguramiento de la calidad de la IES SALUD COLOMBIA tiene como objetivo promover una cultura de la autoevaluación y autorregulación, tanto en los procesos académicos como en los administrativos, que permita la materialización del compromiso institucional con la excelencia bajo la premisa del buen gobierno, la planeación, la evaluación, el uso eficiente de la información y el mejoramiento continuo.

### **2.2.2. Objetivos específicos.**

1. Establecer una relación clara con la política institucional y el sistema interno de aseguramiento de la calidad.
2. Conocer y utilizar referentes conceptuales y normativos de orden nacional e internacional relacionados con la evaluación, autoevaluación, y el mejoramiento continuo.
3. Articular la autoevaluación y el mejoramiento continuo de programas con la autoevaluación y los planes de desarrollo institucionales.
4. Revisar y conocer los antecedentes de procesos de autoevaluación en la institución y de seguimiento a planes de mejoramiento para establecer las transformaciones necesarias dirigidas a optimizar estos procesos.
5. Identificar la manera como se relacionan estos procesos con la organización institucional y con el desarrollo integral.
6. Establecer las estrategias de fomento de participación diferenciada de la comunidad universitaria, específicamente en las etapas de autoevaluación, construcción y seguimiento a planes de mejoramiento.
7. Incluir en la definición de metodologías, fases y etapas, la relación explícita de la autoevaluación con planes de mejoramiento y planeación institucional.

8. Considerar referentes diversos (institucionales, nacionales, regionales e internacionales) para la construcción interna de políticas sobre la calidad del servicio educativo.
9. Evaluar las acciones dispuestas para el mejoramiento de la calidad y sus resultados.

### **2.3. ACTORES DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Son actores del sistema de gestión para la excelencia de la Universidad los siguientes:

Actores institucionales:

- Asamblea General
- Consejo Directivo
- Presiente Institucional
- Rector
- Vicerrectorías
- Consejo Académico
- Consejos de Facultad
- Estudiantes
- Profesores
- Egresados

Actores externos

- Organizaciones del sector productivo
- Entidades del sector público
- Asociaciones académicas y científicas (ASCUN, ACIET, ASCOFAME, ACOFAEN, etc)

Actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de salud y protección social
- Ministerio del trabajo
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel
- Consejo Nacional de Educación superior CESU
- Consejo Nacional de acreditación CNA

- Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento la Calidad la Educación Superior-CONACES
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en Exterior- ICETEX.
- Comisión intersectorial del talento humano en Salud CITHS
- Pares académicos

## **2.4. ELEMENTOS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Un sistema consiste en un conjunto de elementos que interactúan entre sí para alcanzar un propósito. En el caso del sistema interno de aseguramiento de la calidad de la Universidad IES SALUD COLOMBIA, dichos elementos se refiere a las *políticas institucionales, los procesos institucionales, los sistemas de información y los mecanismos de autoregulación y autoevaluación.*

### **2.4.1. Políticas institucionales.**

En concordancia con lo establecido en el decreto 1330 de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia establece sus políticas institucionales como el conjunto de directrices establecidas con el objetivo de orientar y facilitar el logro de los objetivos por los diferentes estamentos, alineadas al proyecto educativo institucional articulando las condiciones institucionales establecidas en el artículo 2 de la ley 1188 de 2008.

Entre las políticas institucionales que sirven como marco de referencia al sistema interno de aseguramiento de la calidad se encuentran:

- Estatutos de la IES SALUD COLOMBIA
- Proyecto educativo institucional

- Modelo educativo con enfoque de competencias
- Código de ética y buen gobierno
- Política de lineamientos curriculares
- Política de investigación, innovación
- Política de proyección y extensión
- Política de autoevaluación y autorregulación
- Reglamentos estudiantiles de pregrado y posgrado
- Política de bienestar institucional
- Política de gestión del talento humano
- Política de internacionalización
- Política de egresados
- Estatuto profesoral

#### **2.4.2. La gestión por procesos**

Por medio del Acuerdo 014 del 1 de julio de 2022 expedido por la Asamblea, la Universidad IES SALUD COLOMBIA adoptó la Política de Gestión institucional que está orientada al cumplimiento de las funciones sustantivas o ejes transformadores del quehacer institucional como se define en el Proyecto Educativo Institucional.

El Modelo de Operación por Procesos o de arquitectura institucional de IES, constituye un instrumento estratégico que permite visualizar, organizar y gestionar las actividades de la institución de manera integral y articulada. A través del mapa y estructura de procesos, se identifican los objetivos que sustentan las propuestas de valor que tendrán mayor impacto en la satisfacción de nuestros grupos de interés, orientados a la calidad.

Con este modelo, se logra una representación clara y estructurada de las interacciones y dependencias entre los diferentes procesos universitarios, lo que facilita su alineación con la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución.

El Modelo de Operación no solo consolida una cultura de gestión basada en procesos, sino que también respalda el cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas por la normativa vigente. Esto contribuye directamente a la excelencia institucional, al logro de altos estándares de desempeño y al cumplimiento de los lineamientos para el aseguramiento de la calidad en la educación superior.

En este sentido, este modelo permite a la institución contar con una:

1. Descripción general de los procesos que soportan el desarrollo de la institución, detallando los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, así como sus interacciones y dependencias.
2. Integración de la estructura organizacional aprobada, la cual se articula directamente con el modelo, definiendo de manera clara los niveles de gestión, operación y soporte.
3. Descripción de los mecanismos para la evaluación y actualización de procesos, organización y cargos, promoviendo la mejora continua, la optimización de recursos y la adaptabilidad de la universidad frente a los desafíos del entorno.

El Modelo de Operación por Procesos se convierte, por lo tanto, en una herramienta fundamental para asegurar el cumplimiento de criterios de calidad, evidenciando la capacidad de la institución para gestionar sus actividades de manera eficiente, ordenada y sostenible.

La identificación y el mapeo de los procesos permiten una correcta planificación de las actividades, la definición de las responsabilidades y el uso adecuado de los recursos disponibles, pensando siempre en el usuario final, que para el caso de la Universidad son los estudiantes y los demás grupos de interés.

### **2.4.3. Gestión de información.**

La Institución reconoce la importancia de los datos como factor estratégico para

generar información y conocimiento, que permita soportar la toma de decisiones, esta se soporta en la política de gestión de datos establecida mediante el Acuerdo xx de 2023 expedido por la Asamblea general, la cual se definió con el objetivo de establecer directrices para la gestión de la información en la institución.

Para llevar a cabo procesos de sistematización, gestión y uso de la información, la institución dispondrá de sistemas de información eficientes y confiables para el almacenamiento, transformación, tratamiento y recuperación de la información.

Adicionalmente a los sistemas de información institucionales, los diferentes procesos de la Institución hacen uso permanente de otros sistemas de información externos:

- SACES - sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior: permite desarrollar el proceso de aseguramiento de la calidad de instituciones y de programas académicos de educación superior.
- SNIES - sistema nacional de información de la educación superior: este sistema recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior y permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. Además, el SNIES suministra información a otras entidades del sector como son MINCIENCIAS, ICETEX, ICFES, organismos nacionales e internacionales, entidades públicas y privadas, ONG, comunidad educativa y ciudadanos en general.
- SPADIES - sistema para la prevención de la deserción de la educación superior: es un subsistema del SNIES creado para el análisis del fenómeno de la deserción estudiantil en educación superior, el cual, a partir del seguimiento de variables de rendimiento académico y socioeconómicas, permite establecer factores determinantes de la deserción y estimar el riesgo de deserción de cada estudiante.

- OLE - observatorio laboral para la educación superior: este sistema se ocupa de producir información y estadísticas de la oferta de graduados en educación superior, así como de monitorear el mercado de trabajo a partir del cruce de información del SNIES con datos de fuentes externas.
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación: en su página web, pone a disposición de la población, todos los mecanismos de evaluación del sector educativo en sus distintos niveles, incluyendo las relacionadas con el seguimiento de la calidad de la educación superior (Saber Pro).
- SIET - sistema de información de la educación para el trabajo y el desarrollo humano: permite la consulta de instituciones y programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (antes educación no formal) aprobados por las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.
- SCIENTI: plataforma que soporta la red pública de fuentes de información y conocimiento y que tiene como objetivo contribuir a la gestión de la actividad científica, tecnológica y de innovación.
- SCOPUS: es una base de datos de referencias bibliográficas y citas de la empresa Elsevier, de literatura por pares y contenido web de calidad, con herramientas para el seguimiento, análisis y visualización de la investigación.

Todos estos sistemas de información proveen datos sobre variables críticas para la gestión institucional que son utilizados en los análisis para la creación de los programas académicos.

#### **2.4.4. Mecanismos del sistema interno de aseguramiento de la calidad**

El sistema interno de aseguramiento de la calidad SIAC-IES SALUD COLOMBIA cuenta con cuatro mecanismos fundamentales para la coordinación de los esfuerzos

institucionales en aras de asegurar la calidad en cada una de las funciones misionales: la autoevaluación, la planeación, el mejoramiento continuo y la rendición de cuentas.

#### 2.4.4.1. La autoevaluación

La IES SALUD COLOMBIA definió y aprobó su modelo de autoevaluación mediante Acuerdo 012 del 1 de julio de 2022 expedido por la Asamblea General. En dicho modelo, la institución concibe la autoevaluación como un proceso crítico, profundo y continuo de autoestudio o revisión interna, en el cual deben participar todos los actores que la integran. Busca verificar las condiciones de calidad, valorar los aciertos y desaciertos obtenidos en un período de tiempo, tanto en los procesos como en los resultados, para construir y poner en marcha planes de mejoramiento en procura de la excelencia. La autoevaluación tiene como punto de partida el Proyecto Educativo Institucional, por cuanto busca preservar las características propias de la institución.

El modelo de autoevaluación de la Universidad IES SALUD COLOMBIA tiene las siguientes características:

- a. Autoevaluación institucional: es un proceso en el que participa toda la comunidad académica. Consta de cuatro etapas
  - Preparación, que incluye un plan de trabajo con responsables y cronogramas,
  - Recolección de evidencias documentales, estadísticas y de apreciación
  - Sesiones de autoevaluación, en las que se realiza el análisis de la información y se emiten los juicios de calidad
  - Elaboración de informe de autoevaluación y definición de planes de mejoramiento.

- b. Autoevaluación de programas académicos: los programas académicos, tienen la responsabilidad de planear, coordinar y desarrollar procesos de autoevaluación de manera periódica.
- c. Evaluación de cursos y prácticas: los estudiantes realizan esta evaluación cada semestre y los programas académicos son los encargados de analizar los resultados e implementar las acciones de mejoramiento.
- d. Evaluación de desempeño: la evaluación del personal académico está ligada al plan de trabajo y se debe realizar cada semestre.
- e. Seguimiento a egresados: la oficina de Egresados en la ejecución de la política establecida realizará el seguimiento de acuerdo con la estrategia institucional que se defina.
- f. Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico: Este seguimiento se realizará al plan de desarrollo institucional y su articulación con los planes específicos de las facultades y los programas académicos.
- g. Evaluación del cumplimiento a los planes de acción: los planes de acción anuales son el mecanismo para ejecutar el Plan Estratégico de Desarrollo. Su evaluación tiene por objetivo revisar los avances en los compromisos de las facultades y las dependencias de apoyo.

#### 2.4.4.2. Planeación institucional.

La IES SALUD COLOMBIA concibe la planeación como un proceso de reflexión y de análisis, ampliamente participativo, que permite la definición los propósitos, las agendas y las rutas de acción institucional, armonizadas con los contextos locales, nacionales e internacionales, para continuar por la senda de la excelencia y el fortalecimiento institucional.

Como institución naciente el plan estratégico para la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia se constituye en el plan de corto y mediano plazo que desarrollará el Proyecto Educativo Institucional, articulando la misión, visión, valores, con propuestas de valor para que éstas se constituyan en la ruta de navegación estratégica que dará vida a la Corporación, con un foco estratégico en la oferta de programas académicos que tributen al fortalecimiento del sector salud en la región.

El plan estratégico establece una propuesta de valor en cuatro dimensiones, calidad, formación integral, desarrollo científico y transformación social, y que consiste en que la Institución de educación superior sea reconocida porque ofrece una formación de calidad evidenciada en profesionales competentes, integrales y por su contribución en la transformación de las realidades sociales de los contextos en su área de influencia.

Serán la docencia, la investigación, la proyección institucional y la gestión los ejes dinamizadores para lograr el reto expresado en la visión institucional, que bajo los postulados del cuadro de mando integral y sus perspectivas establecen un plan de acción con acciones, metas, indicadores, responsables y presupuesto definidos para la puesta en marcha de la Corporación.

#### 2.4.4.3. Mejoramiento continuo.

La Corporación Institución Universitaria Salud Colombia propende desde su filosofía y en la estructuración integral de su proyecto educativo, por el desarrollo y

consolidación, de una cultura organizacional orientada al mejoramiento continuo, identificando oportunidades de mejora en los diversos aspectos que contribuyen a la creación de valor tangible e intangible. Lo anterior se materializa en el diseño y ejecución de políticas, programas, proyectos, acciones y recursos que se articula a los planes estratégicos y de desarrollo de la Institución Universitaria para cumplir los objetivos misionales y en los que se involucra y participa toda la comunidad universitaria.

Los planes de acción de los programas, las facultades y la institución se integrarán en una agenda institucional de mejoramiento que permite clasificar las acciones de mejoramiento en dimensiones que dan lugar a proyectos institucionales de mejoramiento. De esta forma, la institución puede gestionar de manera integral e integrada sus diferentes planes de mejoramiento, hacer un seguimiento permanente a los indicadores y las metas e integrar los recursos para lograr mayor eficiencia en su estrategia de mejoramiento institucional.

#### 2.4.4.4. Buen gobierno y rendición de cuentas.

La Corporación Institución Universitaria Salud Colombia, acoge e incorpora los principios de buen gobierno, establecidos por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, mediante Acuerdo No. 02 de 2017, por medio del cual se establece la Política Pública para el mejoramiento del Gobierno en las Instituciones de Educación Superior (CESU, 2017) a saber:

- Prevalencia de los intereses institucionales.
- Toma de decisiones con base en evidencias.
- Declaración de los grupos de interés y fluida comunicación con ellos.
- Gestión eficiente y eficaz de los recursos.
- Cultura de rendición de cuentas

En este orden de ideas el Acuerdo 012 del 13 de abril de 2023 expedido por la Asamblea

General, establece la Política de Gobernabilidad y Rendición de Cuentas para la institución.

## **2.5 . GOBERNANZA DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

La gobernanza la realizan los órganos de gobierno establecidos mediante el estatuto orgánico, como son, la Asamblea General, el Consejo Directivo, El Rector, El Consejo Académico y los Consejos de Facultad. Pero además el Acuerdo 012 expedido el 1 de julio de 2022 por la Asamblea general, por medio del cual se expide la política de autoevaluación y acreditación crea los siguientes comités:

### **Comité Institucional de autoevaluación y acreditación de la Institución-CIAA**

Este comité estará integrado de la siguiente manera:

Rector

Vicerrector académico y de investigaciones

Vicerrector de proyección institucional

Jefe de autoevaluación o quien haga sus veces

Jefe de planeación o quien haga sus veces

Decanos de las facultades

Jefes de programa

Un líder por cada factor de calidad

El representante de los profesores ante consejo académico

El representante de los estudiantes ante consejo académico

Un egresado en representación del sector productivo.

Será el rector de la institución quien presidirá el CIAA y en sus ausencias lo hará la vicerrectoría académica. La secretaría de este cuerpo colegiado la ejercerá el Coordinador de autoevaluación o quien haga sus veces.

### **Funciones CIAA**

- a. Estudio permanente de la normatividad y lineamientos nacionales, así como de referentes internacionales que sirvan para guiar su política de calidad en la institución de acuerdo con las tendencias del mundo.
- b. Proponer las políticas, estrategias, planes, programas y metodologías de autoevaluación y acreditación al consejo directivo.
- c. Proponer los planes de formación para el equipo de trabajo de autoevaluación y acreditación de la institución al consejo directivo.
- d. Diseñar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC y ajustarlo de acuerdo a la normatividad vigente.
- e. Formular el modelo de acreditación de alta calidad aplicable a la institución y a los programas académicos.
- f. Diseñar el modelo de autoevaluación de la institución y de los programas académicos.
- g. Diseñar y aprobar los procedimientos, instructivos, guías y formatos requeridos para el desarrollo de procesos de autoevaluación y acreditación.
- h. Diseñar el plan de mejoramiento institucional para la vigencia de 2 años.
- i. Aprobar los planes de mejoramiento de los programas académicos para la vigencia de 2 años.
- j. Realizar el seguimiento periódico a la ejecución del plan de mejoramiento institucional.
- k. Realizar monitoreo periódico a la ejecución de los planes de mejoramiento de los programas académicos.
- l. Evaluar los resultados de los procesos de autoevaluación y acreditación.
- m. Analizar, evaluar y proponer la acreditación institucional ante el consejo Académico.
- n. Estudiar y aprobar las solicitudes de postulación de acreditación de programas académicos.
- o. Planificar los recursos requeridos para la ejecución de los planes de mejoramiento.
- p. Rendir informes periódicos de su gestión.
- q. Implementar un desarrollo tecnológico que sirva de soporte para el desarrollo de actividades de autoevaluación y acreditación.
- r. Validar los instrumentos utilizados para la recolección de la información atinente a procesos de autoevaluación y acreditación.

- s. Velar por el cumplimiento de las políticas de autoevaluación y acreditación.
- t. Darse su propio reglamento.

### **Comités de autoevaluación y acreditación de los programas académicos - CAAP.**

Los Comités de autoevaluación y acreditación de los programas académicos se integrarán como se establece a continuación:

Decano de la facultad

Jefe de programa

Profesor coordinador de autoevaluación y acreditación o quien haga sus veces

El representante de los profesores ante el consejo de facultad

El representante de los estudiantes ante el consejo de facultad

Un egresado del programa en representación del sector productivo

### **Funciones CAAP.**

Se establecen como funciones de los comités de autoevaluación y acreditación de los programas académicos:

- a. Realizar los procesos de autoevaluación y acreditación del programa de conformidad a las disposiciones legales y los lineamientos institucionales.
- b. Elaborar el plan de mejoramiento del programa para la vigencia de 2 años.
- c. Ejecutar las acciones definidas en el plan de mejoramiento en las fechas establecidas.
- d. Realizar seguimiento bimensual de las actividades descritas en el plan de mejoramiento.
- e. Organizar la información documental y evidencias requeridas en el proceso de autoevaluación y acreditación.
- f. Promover la cultura de la autoevaluación entre los miembros de la comunidad académica del programa.

